



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
04/03/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Mercats i fira

Expediente 2149906F

Expediente de secretaría SEC/pmm/002-2025 Expediente sedipualb@2149906F

ANUNCIO (corrige error material según informe de 4 de marzo de 2025)

En relación con el expediente tramitado para la reorganización del número, emplazamiento y dimensiones de los puestos del Mercado Municipal interior, por Resoluciones del Alcalde 603, 604 y 605 de 4 de marzo de 2025 se ha acordado:

- Otorgar un trámite de audiencia en un plazo de cinco días hábiles a las actuales concesionarias de puestos del Mercado Municipal, durante el que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, respecto de las modificaciones que individualmente les afectan.

- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal anuncio indicativo de la reorganización del número, emplazamiento y dimensiones de los puestos del Mercado Municipal Interior, haciendo saber que las personas interesadas podrán, durante un plazo de cinco días hábiles, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La reorganización del número, emplazamiento y dimensiones consiste en:

A.- Supresión de los puestos fijos correspondientes a las tablas centrales:

- puesto 1º derecha entrando (tabla central);
- puesto 2º derecha entrando (tabla central);
- puesto 1º izquierda entrando (tabla central); y
- puesto 2º izquierda entrando (tabla central).

B.- Nueva numeración y descripción que se propone (se adjunta a este anuncio el plano de numeración de casetas suscrito por los servicios técnicos el 21 de febrero de 2025)

(Entrando por puerta principal en Calle Santa Ana, 40)

- Almacén, al lado izquierdo del Mercado, con una longitud de 4 ml y una anchura de 2,05 ml (hasta 2 ml de longitud) y anchura de 2,42 ml (el resto de 2 ml); con una superficie útil de 9,94 m², dispone de puerta de acceso independiente a la Calle Santa Ana; linda por frente e izquierda, muro del recinto; derecha, zona de acceso al recinto; y, por arriba, con la Caseta nº1;

Caseta nº1, al lado izquierdo del Mercado, con una longitud de 3,95 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 9,50 m²; linda por abajo, almacén; izquierda, muro del recinto; arriba, con la Caseta nº2; derecha, zona interior del Mercado;

Caseta nº2, al lado izquierdo del Mercado, con una longitud de 2,85 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 6,90 m²; linda por abajo, Caseta nº1; izquierda, muro del recinto; arriba, con la Caseta nº3; derecha, zona interior del Mercado;

Caseta nº3, al lado izquierdo del Mercado, con una longitud de 3,75 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 9,00 m²; linda por abajo, Caseta nº2; izquierda, muro del recinto; arriba, con la Caseta nº4; derecha, zona interior del Mercado;

Caseta nº4, al lado izquierdo del Mercado, con una longitud de 3,25 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 7,80 m²; linda por abajo, Caseta nº3;



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AHEU YZXA RP3M RX9J

Anuncio corregido trámite de audiencia organización del Mercado Interior 2025 - SEFYCU 6021901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
04/03/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Mercats i fira

Expediente 2149906F

izquierda, muro del recinto; arriba, con puerta de acceso lateral del Mercado; derecha, zona interior del Mercado;

Aseos, al lado izquierdo del Mercado, con una superficie útil de 8,00 m²; linda por abajo, con puerta de acceso lateral izquierda del Mercado; izquierda y arriba, con muro del recinto; derecha, con la Caseta n^o9 y zona interior del Mercado;

Caseta n^o10, al fondo del Mercado, con una longitud de 3,10 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 7,44 m²; linda por abajo, zona interior del Mercado; izquierda, con la Caseta n^o9; arriba, muro del recinto; derecha, Aseos;

Caseta n^o9, al fondo del Mercado, con una longitud de 4,71 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 11,30 m²; linda por abajo, zona interior del Mercado; izquierda, Aseos y zona interior del Mercado; arriba, muro del recinto; derecha, con la Caseta n^o10;

Aseos, al lado derecho del Mercado, con una superficie útil de 6,90 m²; linda por abajo, con puerta de acceso lateral derecha del Mercado; izquierda, con Caseta n^o10 y zona interior del Mercado; arriba y derecha con muro del recinto;

Caseta n^o8, al lado derecho del Mercado, con una longitud de 3,25 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 7,80 m²; linda por abajo, Caseta n^o7; derecha, muro del recinto; arriba, con puerta de acceso lateral derecha del Mercado; izquierda, zona interior del Mercado;

Caseta n^o7, al lado derecho del Mercado, con una longitud de 3,75 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 9,00 m²; linda por abajo, Caseta n^o6; derecha, muro del recinto; arriba, Caseta n^o8; izquierda, zona interior del Mercado;

Caseta n^o6, al lado derecho del Mercado, con una longitud de 2,85 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 6,90 m²; linda por abajo, Caseta n^o5; derecha, muro del recinto; arriba, Caseta n^o7; izquierda, zona interior del Mercado;

Caseta n^o5, al lado derecho del Mercado, con una longitud de 3,95 ml y una anchura de 2,40 ml; con una superficie útil de 9,50 m²; linda por abajo, Caseta n^o11; derecha, muro del recinto; arriba, Caseta n^o6; izquierda, zona interior del Mercado;

- Caseta n^o11, al lado derecho del Mercado, con una longitud de 4,50 ml y una anchura de 2,42 ml (hasta 2 ml de longitud, lindante con Caseta n^o5) y anchura de 2,05 ml (el resto de 2,5 ml); con una superficie útil de 9,90 m², dispone de puerta de acceso independiente a la Calle Santa Ana; linda por abajo y derecha, muro del recinto; izquierda, zona de acceso al recinto; y, por arriba, con la Caseta n^o5.

Lo que se publica para general conocimiento, pudiéndose presentar por las personas interesadas, durante un plazo de cinco días hábiles, las alegaciones y los documentos y justificaciones que estime pertinentes

Almussafes al día de su firma electrónica
El secretario



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AHEU YZXA RP3M RX9J

Anuncio corregido trámite de audiencia organización del Mercado Interior 2025 - SEFYCU 6021901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2